





## Programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable Comisión Nacional Forestal (CONAFOR)

## Para dudas comunicarse al teléfono 50 36 00 00 Ext. 61887

## ¿Qué es y para quién?

La conservación, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos forestales de México es posible, en buena medida, a través de apoyos que el Gobierno de México canaliza a las personas dueñas y poseedoras de terrenos forestales.

El objetivo es mantener servicios ambientales con base en el aprovechamiento sustentable de los recursos forestales, lo que a la vez permite reducir las emisiones netas de carbono generadas por la deforestación y degradación de los bosques.

Las Reglas de Operación del Programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable 2019 establecen seis diferentes conceptos de apoyo:

- Estudios técnicos forestales. Apoyo para formular los estudios técnicos que son la base para obtener la autorización de aprovechamiento sustentable de recursos forestales de la SEMARNAT, tanto de maderables como de no maderables.
- Gobernanza y desarrollo de capacidades. Apoyo para fortalecer los conocimientos y habilidades de las personas, con base en el modelo de desarrollo forestal comunitario, en materia de planeación, organización, comercialización, transformación, restauración y manejo forestal.
- Restauración forestal y reconversión productiva. Apoyo para realizar acciones y proyectos integrales de restauración forestal y reconversión productiva, como reforestación y obras de conservación de suelos.
- 4. Silvicultura, abasto, transformación y comercialización. Apoyo para realizar acciones de aprovechamiento sustentable y transformación de los recursos forestales a través de cultivo forestal y manejo del hábitat, modernización de la industria forestal y certificación forestal, entre otros.
- 5. **Servicios ambientales.** Apoyo para incorporar prácticas de buen manejo forestal que promuevan la conservación de la biodiversidad, el ciclo de los servicios hidrológicos, el manejo sustentable de los ecosistemas, así como la captura y conservación del carbono.









6. **Plantaciones forestales comerciales.** Apoyo para impulsar el incremento de la producción y productividad forestal con el establecimiento y mantenimiento de plantaciones forestales comerciales.

Este año el país se divide en siete regiones para hacer más eficaces los apoyos:

- Región 1: Baja California, Baja California Sur y Sonora.
- Región 2: Chihuahua, Durango y Sinaloa.
- Región 3: Coahuila, Nuevo León, San Luis Potosí, Tamaulipas y Zacatecas.
- Región 4: Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán y Nayarit.
- Región 5: Ciudad de México, Estado de México, Hidalgo, Morelos, Puebla, Querétaro,
- Tlaxcala y Veracruz Norte.
- Región 6: Guerrero y Oaxaca.
- Región 7: Veracruz Sur, Tabasco, Chiapas, Campeche, Yucatán y Quintana Roo.

Si tienes interés en participar, recuerda que debes presentar tu solicitud en el formato correspondiente.

## **INSTRUCCIONES:**

1. Ingresar a la siguiente liga:

https://www.conafor.gob.mx/apoyos/index.php/inicio/app\_apoyos#/detalle/2019/79 y revisar las **áreas elegibles** para el componente elegido.

2. Ingresar a la siguiente liga para conocer los montos de apoyo:

https://www.dof.gob.mx/nota\_detalle.php?codigo=5551178&fecha=26/02/2019

 Ingresar a la siguiente liga para conocer los apoyos específicos por región y los requisitos:

https://www.dof.gob.mx/nota\_detalle.php?codigo=5551180&fecha=26/02/2019

4. <u>Ingresar la documentación correspondiente en las ventanillas de las oficinas de la CONAFOR en tu estado.</u>

ATENTAMENTE
EDITH CAROLINA ANDA GONZALEZ
DIRECTORA NACIONAL DEL SISTEMA ENCUENTRO LEGISLATIVO